

## INFORME DEL COMISARIO

**Señores:**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A.**  
**Presente.**

De mis consideraciones:

En sus actividades económicas ejercidas durante el período del dos mil seis, y de acuerdo a lo que estipula el Art. 289 y siguientes de la Ley Codificada de Compañía, el Balance General Económico y del Estado de Resultado de la Empresa del año 2006 que se ha puesto a consideración de la Junta General de Accionistas, ha tenido un saldo negativo, por cuanto se han realizado una serie de cambios para dedicarse a trabajar en todo lo que tiene que ver a la Medicina Prepagada y esto ha hecho que los valores por gastos en lo administrativo y operacional han sido cubiertos por aportes de los señores accionistas la Junta General de Accionistas de AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. reunida con fecha 28 de diciembre del 2004, resolvió aprobar el Aumento de capital, reforma del objeto social, codificación de los estatutos sociales e inclusión de un nuevo socio en la compañía. Es todo lo que puedo informar.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos

Atentamente:



**Dr. Marco V. Aguilar C.**  
**COMISARIO**  
**AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A.**

